
FECHA: 09/01/2023
EXPEDIENTE N°: 7144/2013
ID TÍTULO: 4314443

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA por la Universidad Europea de Canarias
Universidad solicitante	Universidad Europea de Canarias
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Canarias
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

En relación a la experiencia investigadora y, en su caso, profesional, del profesorado no doctor, se recomienda aportar información más detallada sobre el tipo e intensidad de la actividad investigadora y especificación de los puestos profesionales desempeñados.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda revisar los enlaces a los convenios para la realización de prácticas externas,

tanto para la para la modalidad presencial como para la modalidad a distancia, ya que los facilitados en la memoria no están operativos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se añade la modalidad virtual. Se reestructura el orden de los módulos. Se actualiza el claustro para que se adapte a la modalidad virtual. se actualiza la información de los puntos 4.1., 4.2., 4.3., 4.4, 5.2, 5.4, 6.1., 6.2, 7, 8.2, 9, 10.1 y 11.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se añade la modalidad online y se modifica el número de plazas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza este apartado añadiendo la justificación de la implantación de la modalidad virtual y de la ampliación de plazas.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información dentro de este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información dentro de este apartado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza la información dentro de este apartado.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la información dentro de este apartado.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la información dentro de este apartado. Se añade la modalidad virtual. Se reestructura el orden de los módulos. Se modifica el nombre "prácticas" por "prácticas académicas externas".

5.2 - Actividades formativas

Se modifican las actividades formativas "Lecciones magistrales" y "Visitas externas". Se añaden las actividades formativas "Elaboración de memoria de prácticas", "Elaboración de TFM" y "Exposición oral pública del TFM".

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación, modificando los nombres de "Pruebas de conocimiento", "Informes", "Defensa ante tribunal de la memoria del Trabajo Fin de Máster", "Memoria del/la estudiante de las prácticas externas" e "Informe del tutor de las prácticas externas".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica el orden de los módulos. Se añade en "observaciones" la modalidad virtual en cada módulo. Se cambian los nombres de los módulos "CONTABILIDAD Y FINANZAS INTERNACIONALES" y "FINANZAS CORPORATIVAS" por "CONTABILIDAD Y FISCALIDAD" y "FINANZAS CORPORATIVAS E INVERSIONES ESTRATÉGICAS" y se modifican los contenidos de las mismas. Se modifica el módulo del TRABAJO DE FIN DE MÁSTER explicando que el proyecto se realizará en castellano.

6.1 - Profesorado

Se actualiza la información de este apartado, añadiendo el claustro determinado para la nueva modalidad virtual.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información dentro de este apartado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información dentro de este apartado.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información relacionada con este apartado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace de acceso al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Europea.

10.1 - Cronograma de implantación

Se añade un texto en el que se explica el curso de aplicación de la modificación en caso de recibir informe favorable.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del representante legal.

11.3 – Solicitante

Se actualizan los datos del solicitante.

Madrid, a 09/01/2023:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina